

FECHA DE PUBLICACIÓN: 29/05/2026

DATOS GENERALES

CLAVE COTIZACIÓN	FMX
RAZÓN SOCIAL	BANCO INVEX, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO
TIPO DE VALOR	FF
SERIE	23, 23-2
Nº. DE FIDEICOMISO	4863
TIPO DE EVENTO RELEVANTE	Otros eventos relevantes

DETALLE DEL EVENTO

LUGAR	CIUDAD DE MÉXICO
ASUNTO	FIBRAEMX INFORMA EN RELACIÓN CON MOVIMIENTOS INUSITADOS EN LA OPERACIÓN DE SUS VALORES
MERCADO EXTERIOR	

EVENTO RELEVANTE

BANCO INVEX, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO IRREVOCABLE NÚMERO F/4863 (EL “FIDEICOMISO”), BAJO EL CUAL FUERON EMITIDOS LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS DE INVERSIÓN EN ENERGÍA E INFRAESTRUCTURA, IDENTIFICADOS CON CLAVE DE PIZARRA FMX 23 Y FMX 23-2, POR ESTE MEDIO, A PETICIÓN DE FIBRA INFRAESTRUCTURA Y ENERGÍA MÉXICO, S.A. DE C.V., FIDEICOMITENTE Y ADMINISTRADOR INTERNO DEL FIDEICOMISO SE INFORMA AL PÚBLICO INVERSIONISTA QUE, EN RELACIÓN CON LOS MOVIMIENTOS INUSITADOS PRESENTADOS EL DÍA DE HOY EN LA OPERACIÓN DE LOS VALORES IDENTIFICADOS CON CLAVE DE COTIZACIÓN “FMX 23”, QUE NO SON DE SU CONOCIMIENTO LAS CAUSAS QUE PUDIERON DAR ORIGEN A LOS MISMOS Y QUE ÉSTOS CORRESPONDEN A CONDICIONES PROPIAS DEL MERCADO. CON LA INFORMACIÓN QUE ES DEL CONOCIMIENTO DE LA EMISORA HASTA ESTE MOMENTO, Y UNA VEZ LLEVADO A CABO EL PROCEDIMIENTO PARA ALLEGARSE DE INFORMACIÓN, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 53 DE LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS EMISORAS DE VALORES Y A OTROS PARTICIPANTES DEL MERCADO DE VALORES, NO HAY ELEMENTOS PARA CREER O DEDUCIR QUE EN LOS MOVIMIENTOS PRESENTADOS HUBIERAN TENIDO PARTICIPACIÓN LOS MIEMBROS DEL CONSEJO

DE ADMINISTRACIÓN, DIRECTIVOS RELEVANTES O SU FONDO DE RECOMPRA.

EN CASO DE QUE, DESPUÉS DE HACER UNA REVISIÓN MÁS EXHAUSTIVA, SE IDENTIFICARA INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA EN ESTE SENTIDO, ÉSTA SERÁ DIFUNDIDA HOY MISMO O A MÁS TARDAR EL DÍA HÁBIL INMEDIATO SIGUIENTE POR ESTE MISMO MEDIO Y CONFORME LO ESTABLECE EL MARCO NORMATIVO.

ESTA ACLARACIÓN SE REALIZA A SOLICITUD DE LA BOLSA INSTITUCIONAL DE VALORES, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 106 DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES Y EL ARTÍCULO 50, ÚLTIMO PÁRRAFO, DE LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS EMISORAS DE VALORES Y A OTROS PARTICIPANTES DEL MERCADO DE VALORES.